

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO “FOTOGRAFIA Y GANA” DE SOLARCUP

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa BAYWA R.E. SOLAR SYSTEMS S.L.U. con domicilio en Calle Zamora 46-48, 3º 2ª 08005 Barcelona y con CIF – B67164764 organiza una promoción bajo la modalidad de un SORTEO, en adelante EL ORGANIZADOR.

2. INTRODUCCIÓN

Este documento establece los términos y condiciones que se aplicarán en la participación en el sorteo “#Fotografiaygana”. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar o cancelar el sorteo durante el desarrollo del mismo si concurren circunstancias de fuerza mayor, o caso fortuito, que así lo impusiesen. EL ORGANIZADOR informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el sorteo mediante la actualización de estos términos en el website <https://solar-distribution.baywa-re.es/es/> y a través de comunicados en las Redes Sociales de EL ORGANIZADOR.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus bases, así como el criterio de EL ORGANIZADOR, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

3. PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo será obligatorio ser mayor de edad. No se permitirá la participación a empleados de EL ORGANIZADOR, así como a ninguno de sus familiares ni socios. Sólo podrán participar en el presente sorteo personas con domicilio en España, Portugal y Andorra.

Las fotografías candidatas deberán haber sido tomadas por el participante o instalador(es) de sus propias instalaciones.

Para participar en el sorteo, todos los concursantes deben:

1. Ser clientes de BayWa r.e. Solar Systems S.L.U.
2. Haber comprado los productos a través de nosotros.
3. Enviar las fotografías a marketing.essy@baywa-re.com

No hay limitación en el número de fotografías compartidas. El participante podrá compartir tantas fotografías como desee siempre y cuando cumpla con los requisitos numerados anteriormente. El periodo para participar será del 11/06/21 hasta el 11/07/21. El sorteo se realizará el 12 de Julio de 2021 a las 11:00h. El ganador será seleccionado de forma aleatoria y por sorteo a través de la herramienta Cool Tabs entre todos los participantes que hayan concursado. EL ORGANIZADOR no se hace responsable de entradas fuera de plazo o de participaciones fraudulentas o incompletas.

4. PREMIOS Y VIGENCIA DE LOS MISMOS

- 10 códigos de descuento de 20€
- 10 camisetas de BayWa r.e.
- Premios exclusivos de Enphase y Huawei

El ganador será anunciado un día después del cierre de la realización del sorteo a través de un correo electrónico.

Con el fin de gestionar la entrega del premio, EL ORGANIZADOR requerirá al ganador resultante completar sus datos personales. En caso de no localizar a un ganador tras dos intentos y transcurrido el periodo de 3 días, el premio pasará al ganador suplente. El premio contenido en el presente sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de un ganador provisional o definitivo. Se trata de un premio personal e intransferible. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por un premio de valor equivalente en caso de circunstancias fuera de su control. El nombre del ganador será público y será accesible para todos aquellos que lo soliciten a EL ORGANIZADOR.

5. GENERAL

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, finalizar el sorteo o alargar la fecha de cierre de este. Las bases de este sorteo están de acuerdo con la ley española. Y a los premios del presente sorteo les será de aplicación la legislación vigente en España ya que están sujetos a retención. Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada o asociada por Instagram, Facebook, Twitter, ni por ninguna otra empresa ajena a EL ORGANIZADOR y a ellos proporcionarán su información.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá ponerse en contacto con EL ORGANIZADOR para gestionar la emisión del premio. El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Este sorteo promocional se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los usuarios que sean cliente de EL ORGANIZADOR y realicen la compra de material a este. Por ese motivo, BAYWA R.E. SOLAR SYSTEMS S.L.U. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe. En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante del sorteo promocional en los siguientes casos:

- Uso, manejo y empleo de cualesquiera vías, sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos. La simple sospecha de que un participante está sirviéndose de cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en el concurso promocional, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Creación masiva de perfiles falsos en Instagram con el fin de incrementar las probabilidades de entrar en la lista de los 10 finalistas.
- Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La verificación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en el concurso promocional, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Participación mediante la utilización material totalmente ajeno y pedidos realizados a un distribuidor competidor; infringir derechos de autor.
- Cualquier anomalía imputable a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo del concurso promocional, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que conculque, de alguna otra manera las presentes bases, dará derecho a BAYWA

R.E. SOLAR SYSTEMS S.L.U. a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes. En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, BAYWA R.E. SOLAR SYSTEMS S.L.U. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa aplicable y, en particular, de lo establecido en el art. 12 a 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el "RGPD"), se informa a los participantes en el sorteo: La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.

- Que el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es BAYWA R.E. SOLAR SYSTEMS S.L.U.
- Que el tratamiento de los datos personales que faciliten los participantes tiene como base legítima la gestión del presente sorteo y de comunicar la identidad del ganador a efectos de cumplimiento del presente sorteo.
- Que los datos de los participantes podrán ser cedidos a las entidades públicas competentes, cuando así lo exija la normativa de aplicación.
- Que el ORGANIZADOR conservará los datos personales de los participantes, durante el tiempo exigido por la normativa de aplicación que, en todo caso, no será superior a seis (6) años (artículo 30 del Código de Comercio)
- Que los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición de conformidad con la normativa aplicable pudiendo dirigir una comunicación por escrito a través del correo electrónico marketing.essy@baywa-re.com acompañando a su solicitud copia de su documento o su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente. Si así lo desea, puede solicitar a través del mismo correo electrónico de contacto modelos para el adecuado ejercicio de sus derechos personales. En caso de considerar vulnerados sus derechos, no habiendo sido debidamente atendidos por el ORGANIZADOR, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD).

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la ejecución y desarrollo del sorteo regulado en las presentes bases legales, se atenderá a lo dispuesto en la legislación española que resulte de aplicación, debiendo someterse cualquier controversia derivada del mismo a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes en virtud de lo dispuesto en dicha legislación.

10. OTRAS NORMAS DE USO

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia los productos y servicios, marcas o equipo humano de EL ORGANIZADOR.